orett
rimonio seguro

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | SEDESOL

Contigo es posible

DIRECCIÓN DE DELEGACIONES.
México, D.F., a 29 de julio del 2005.

CIRCULAR No. 1.5/ D / 18 / 05.

CC. DELEGADOS ESTATALES.
P R E S E N T E S.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Instrucción Presidencial, contenida en el oficio 200/05 del 07 actual, relativa a mejorar los tiempos de respuesta a la ciudadanía, misma que se hizo de mi conocimiento mediante el similar número 1.0.1/103/2005 del 27 de los corrientes, suscrito por la Lic. Regina Becerra Pérez, Secretaria Particular del Director General, referente a los plazos de atención respecto a las Demandas Ciudadanas, turnadas a ésta a mi cargo por la Dirección General mencionada, les solicito que de conformidad como lo establecen las fracciones I, IV, VIII y XI del Artículo 28 y fracción XXV del Artículo 32, ambos del Estatuto Orgánico de este Organismo Público, así como las obligaciones contenidas para todo servidor público en el Artículo 8 específicamente las fracciones I, VI y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ***remitan en un término de cinco días hábiles,*** toda aquella información y documentación que les sea requerida por la suscrita en materia de Atención Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento a las instrucciones de referencia, sin omitir mencionarles que el incumplimiento en que incurran con relación a la presente solicitud, traerá como consecuencia la aplicación de las sanciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos mencionada.

Agradeciendo de antemano, la atención que brinden a la presente, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Corett
SEDESOL
AGO. 3 2005
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

C.P. MARTHA PATRICIA ALEGRÍA LOYOLA.
DIRECTORA

C.c.p.- El C. Lic. Fernando Portilla Higareda. Director General.- Para su conocimiento.

RGF/GGG

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE